



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

CIRCULAR N° 2

ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 10197/2025

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 16/2025

OBJETO: Provisión de una (1) Central Telefónica IP-PBX y sus correspondientes terminales, ampliaciones y repuestos para dependencias que conforman el Ministerio Público de la Defensa.

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.

CONSULTAS EFECTUADAS POR FIRMA INTERESADA

USO OFICIAL

Pregunta N° 1: En el Documento "Especificaciones Técnicas- Características Generales de la Central: Punto 1. Capacidad Instalada del Sistema - Item "o. Rackeable", cuando se refiere a 1 (Una) Unidad de Rack se entiende que se refiere al Sistema "IPServer/IP-PBX" y que los Puntos de "C al F inclusive" pueden ser parcial o totalmente externos a la Unidad de Rack referida, ¿verdad?, ¿es correcta nuestra interpretación?

Respuesta N° 1: En relación a la consulta se informa que es correcta la apreciación.

Pregunta N° 2: En el Pliego de Especificaciones Técnicas, Características Generales para el Item 1 (Central Telefónica IP PBX) se indica que debe poseer la siguiente capacidad instalada:

- c. 16 Puertos FXS
- d. 16 Puertos FXO
- f. 2 puertos E1

Dado que ninguna de las centrales telefónicas appliance disponibles en el mercado que cumplen con las características solicitadas cuentan con la cantidad de slots para placas de interfaz necesarias para conectar todas las interfaces solicitadas simultáneamente, solicitamos se confirme si es correcto interpretar las cantidades de puertos solicitados como "Máximos por tipo de puerto, no simultáneos".

Respuesta N° 2: Cotizar según pliego. En tal sentido para cumplir con la capacidad instalada inicial de dichos puertos los mismos pueden ser parcial o totalmente externos del tipo Gateway a la central (Server IP/PBX) referida.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Pregunta N° 3: En el Pliego de Especificaciones Técnicas, Características Generales para el Item 6 (Teléfono IP SIP) sólo se menciona que debe soportar alimentación por PoE.

Dado que no se mencionan fuentes de alimentación externas para los teléfonos IP, entendemos que las mismas no debe proveerse. Solicitamos se confirme si esta interpretación es correcta.

Respuesta N° 3: Cotizar según pliego, la interpretación es correcta.



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Circular N° 2 Aclaratoria LP16-2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.